



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (030/16)

SANTIAGO, - 3 OCT. 2016

RESOLUCION Nro. **03355 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°062 de 2006, aprobatoria del Programa de Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, Resolución N°04910 de 2011 que autoriza la dictación de la versión.

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando n°87 de fecha 15 de septiembre de 2016, el Director del Programa de Estudio de Políticas Públicas, solicita resolución de ingreso de la alumna Isabel Peralta Peralta, al Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, 1ª versión y que es necesario regularizarlo,

RESUELVO:

Complementase Resolución N°082 de 2016 que autoriza el ingreso a contar del 11 de octubre del año académico 2011, al Programa **MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA** (código 8091), conducente a la obtención del grado académico de **Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana**, 1ª versión en la ciudad de Santiago, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. PERALTA PERALTA, ISABEL ESMERALDA

15.842.258-1

Regístrese y Comuníquese,

PATRICIO BASTIAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-

